

**RESPUESTAS A CONSULTAS N°2****Esc. Obispo Zapata**

Pregunta N° 1: En el ítem 09 - Cielorrasos, sólo establece dos tipos pero de aplicados, mientras que en la Planilla de Locales establece para la mayoría de los locales Cielorrasos suspendidos de placas rígidas. Donde debe cotizarse el mismo?

Respuesta N°1: Se deberá cotizar en el ítem 24.4 (Otros)

Pregunta N° 2: El ítem 16 - Aire Acondicionado tiene un error en la planilla de cómputo y presupuesto, no se corresponde con el subítem. Además en el pliego no se encuentra la disposición, cantidad y tipos de Aire Acondicionado. Se solicita, de ser posible, el plano con esta información.

Respuesta N°2: Se debe cotizar tal cual está en el presupuesto. La empresa deberá presentar un proyecto para la instalación del Aire Acondicionado, que deberá ser previamente aprobado por el inspector a cargo de la obra.

Pregunta N°3: En el pliego se establece un ítem 21.04 pero en la Planilla de Computo y Presupuesto no está, se deberá considerar el mismo?

Respuesta N° 3: Sí deberá considerarse en el ítem 24.4 (Otros)

Pregunta N° 4: Se deben considerar umbrales graníticos?

Respuesta N°4: Sí deben ser considerados en el presupuesto.

Pregunta N° 5: En el estudio de suelo incluido en el pliego no existen alto de nivel freático ni contenido de sales que ameriten aislación contra salitre, por lo que la consulta es si se debe computar el "ítem 4.4.2 Aislación contra salitre"

Respuesta N°5: Sí deberá cotizarse el "ítem 4.4.2 Aislación contra salitre"

Pregunta N° 6: En el ítem Instalación de aire acondicionado Frio-Calor, el número del mismo es 16 pero su sub-ítem dice 20.1 , se pide se corrija la planilla de oferta.

Respuesta N° 6: Referirse a Respuesta N° 3

Pregunta N° 7: El ítem 4.1.1. Mampostería de ladrillón de 0.3m posee m3 de unidad se solicita si se puede cambiar a m2.

Respuesta N° 7: En el ítem 4.1.1. Mampostería de ladrillón de 0.3 m3 , deberá cambiarse la unidad de m3 a m2 al momento de cotizar.